

DILACIÓN IMPEDIRÍA QUE APLIQUE PARA 2024

Urgen a acelerar Ley 3de3 contra violencia

LEGISLADORAS que impulsaron la iniciativa llaman a los Congresos locales a ratificar la reforma antes de que acabe mayo

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el tiempo en su contra, las promotoras de la 3de3 contra la violencia hicieron un llamado urgente a los legisladores locales de todo el país para concretar los votos de los congresos estatales antes de que concluya mayo.

Hasta ayer, el dictamen, que ya se aprobó en ambas Cámaras federales, únicamente se había avalado en los poderes legislativos de Tamaulipas, Quintana Roo y Estado de México.

Las Constituyentes Mx, Mujeres en Plural y diputadas federales del Grupo Plural de Trabajo para la Igualdad Sustantiva han solicitado a las mesas directivas de los 32 congresos estatales que agilicen los trámites, a fin de cubrir los requisitos de ley.

De no alcanzar en el resto de este mes la aprobación de los 17 congresos estatales que se necesitan, por tratarse de una reforma constitucional que modifica los



Foto: Especial

El Congreso de Quintana Roo aprobó ayer la llamada Ley 3de3 contra la violencia, para evitar que agresores de mujeres lleguen a puestos de elección popular y cargos en el gobierno.

artículos 38 y 102, el decreto no sería aplicable en las elecciones federales, de gobernadores y presidencial, de 2024.

El marco jurídico vigente establece que los cambios en las reglas electorales deberán entrar en vigor 90 días antes de que se inicie el calendario electoral correspondiente, mismo que en este caso habrá de oficializarse en los primeros días de septiembre próximo en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

De manera que antes del próximo miércoles 24 de este mes, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión tendría que contar con la notificación de al

EL DATO

Exhorto

Activistas pidieron a los congresos estatales votar "por unanimidad y estén a la altura de la demanda de la emergencia nacional que la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños".

menos 17 congresos estatales que hayan respaldado la 3de3 contra la violencia, que limita las candidaturas a cargos de elección popular a quienes hayan incurrido en violencia doméstica, sexual, política y económica,

en referencia a los deudores de pensiones alimenticias.

Una vez que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente cante ante los diputados y senadores que la integran que ya se completó el proceso requerido, el decreto sería enviado al Presidente de la República para que realice la promulgación en el *Diario Oficial de la Federación*. Esto deberá ocurrir a más tardar en las primeras horas de junio.

Ante el peligro de que los esfuerzos por concretar esta reforma federal se frustren en la última etapa parlamentaria, activistas y organizaciones civiles enviaron cartas a los líderes de los congresos estatales.